



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA

(Nº 880 del 27 de abril de 2020)¹

NO SE PODRAN ARAR

EL FUTURO

CON BUEYES VIEJOS



EDITORIAL

I.- CEPAL PROYECTA UNA DURA RECESION PARA LA REGION Y NUESTRO PAIS. Primera Piedra

II.- NECESITAMOS UN MEJOR EQUILIBRIO ENTRE LA GLOBALIZACIÓN Y LA AUTOSUFICIENCIA. por Joseph Stiglitz

III.- ECONOMISTAS HOLANDESES OFRECEN CINCO PROPUESTAS PARA UNA ECONOMÍA POST COVID-19. Primera Piedra

IV.- CHILE EN EL MUNDO: DESPIDOS Y RECORTES SALARIALES, CARNICERÍA SOCIAL. PIÑERA PEOR QUE EL VIRUS. Claudia Fanti (24.4.2020) Il Manifesto, Italia. Traducción de Primera Piedra

V.- EL QUE HEREDA... NO HURTA² : SOCIEDAD DE LA FAMILIA PIÑERA MOREL ACUSA “ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DEL FISCO” Y RECLAMA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS POR MÁS DE \$431 MILLONES Enrique Elgueta. El Desconcierto

VI.- DE UNA VEZ POR TODAS CABE DISCUTIR SOBRE LA PERTINENCIA DE LAS AFP. Primera Piedra

¹ Este análisis y los anteriores se encuentran en www.revistaprimera piedra.cl Hay errores frecuentes en los servidores de correo electrónico, por lo que Ud. puede siempre acceder al Análisis Semanal en esta página web. A la sección de comentarios y opiniones puede escribirnos a primerapiedra@gmail.com

² Dicho popular en Ecuador para indicar cuanto se parecen los hijos a los padres.



EDITORIAL

El rol de los líderes y, por cierto, de los gobiernos es reducir las incertidumbres, mostrar caminos y lograr cohesión en la población. Nada de eso ocurre en Chile. Cada vez que se escucha al Presidente o al ministro Mañalich la gente tiene la impresión que puede no ser verdad lo que dicen. No se trata de errores o de las llamadas “piñericosas” sino de aseveraciones que se pronuncian pese a que no son verdaderas (compras que no se han hecho, donaciones que no existen, muertos recuperados, etc). Nadie sabe a ciencia cierta si vamos bien o mal en el tratamiento de la pandemia aunque las y los chilenos hemos sido disciplinados ya en otras oportunidades cuando se dejó de comer vegetales no cocidos durante mas de un año y fuimos primeros en detener el cólera en los noventa. Mas vale confiar en la atención primaria de salud y en la disciplina de la población que en tales autoridades.

I.- CEPAL PROYECTA UNA DURA RECESION PARA LA REGION Y NUESTRO PAIS. Primera Piedra

Las proyecciones que hizo este martes 21 de abril la Comisión Económica para América



Latina y el Caribe (CEPAL) acerca del comportamiento del PIB en Chile para el año 2020 dejó muy retrasado el 2% de caída del PIB que el Banco Central había proyectado recién hace 15 días. Ya no habrá una reducción de 2% sino de 4% lo cual incluso para algunos analistas es demasiado prudente (incluso el FMI proyecta una caída de 4,5%) ya que el desplome de los

mercados de materias primas incluido el cobre, ocurrido el 22 de abril está sugiriendo una caída más profunda del crecimiento económico global. En cualquier caso, las proyecciones en épocas de crisis como la actual, estarán en permanente cambio y lo importante es precisar las variables trazadoras para apreciar el impacto de los cambios.

La crisis que sufre la región este año 2020, con una caída del PIB de -5,3%, será la peor en toda su historia. Para encontrar una contracción de magnitud comparable hace falta retroceder hasta la Gran Depresión de 1930 (-5%) o más aún hasta 1914 (-4,9%). Aunque cabe notar que, desde antes de la pandemia, América Latina y el Caribe ya acumulaba casi siete años de bajo crecimiento, con un promedio de 0,4% entre 2014 y 2019.



América Latina y el Caribe: proyecciones de crecimiento 2020

	Crecimiento del PIB
	2020
América Latina y el Caribe	-5,3%
Argentina	-6,5%
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-3%
Brasil	-5,2%
Chile	-4%
Colombia	-2,6%
Ecuador	-6,5%
Paraguay	-1,5%
Perú	-4%
Uruguay	-4%
Venezuela (República Bolivariana de)	-18%
América del Sur	-5,2%

Fuente CEPAL 22.4.2020

La recesión del 5,3% para 2020 sumará unos 30 millones más de pobres y 11,6 millones de desempleados.

La secretaria ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, detalló que el brote del nuevo coronavirus pone en peligro un bien público mundial esencial, la salud humana, e incidirá negativamente a través de diversos cauces, como la caída del poder adquisitivo, la reducción de las exportaciones y la ruptura en la cadena de suministros, y concluirá con la destrucción de la inversión externa.

En tanto, el valor de las exportaciones de la región caería cerca de 15%. Los mayores impactos se darían en los países de América del Sur, que se especializan en la exportación de bienes primarios y, por lo tanto, son más vulnerables a la disminución de sus precios. Los factores que influyeron en la proyección del organismo para Chile fueron el **precio del cobre** -el principal producto de exportación y que su precio ha caído casi 20% desde finales de 2019-, además de "**caídas muy importantes en el comercio**" en particular, debido a la disminución de la demanda de China, que representa un 34% del intercambio nacional.

La crisis productiva traerá cambios que persistirán más allá de la pandemia sanitaria, explica el reporte. Se necesitará mayor resiliencia en las redes de producción diversificando proveedores en términos de países y empresas, privilegiando ubicaciones más cercanas a los mercados finales de consumo (nearshoring) y relocalizando procesos productivos y tecnológicos estratégicos (reshoring). Las empresas ya están adecuando su funcionamiento interno a las medidas de distanciamiento social, acelerando la tendencia a la automatización y





digitalización, y se aprecia una agudización en la fragilidad del multilateralismo. La CEPAL agrega que no se revertirá la globalización, pero sí habrá una economía mundial más regionalizada en torno a tres polos: Europa, América del Norte y Asia oriental.

II.- NECESITAMOS UN MEJOR EQUILIBRIO ENTRE LA GLOBALIZACIÓN Y LA AUTOSUFICIENCIA. por Joseph Stiglitz



Los economistas solían responder a los llamados de los países a seguir políticas de seguridad alimentaria o energética. Argumentaron que en un mundo globalizado donde las fronteras no importan, siempre podríamos recurrir a otros países si algo sucediera en el nuestro. Ahora, las fronteras de repente importan, ya que los países se aferran firmemente a las máscaras y equipos médicos, y luchan por conseguir suministros. La crisis del coronavirus ha sido un poderoso recordatorio de que la unidad política y económica básica sigue siendo el estado-nación.

Para construir nuestras cadenas de suministro aparentemente eficientes, buscamos en todo el mundo el productor de menor costo de cada eslabón de la cadena. Pero éramos miopes, construimos un sistema que claramente no es resistente, insuficientemente diversificado y vulnerable a las interrupciones. La producción y distribución “just in time”, con inventarios bajos o nulos, puede ser capaz de absorber pequeños problemas, pero ahora hemos visto el sistema aplastado por una perturbación inesperada.

Deberíamos haber aprendido la lección de la resiliencia de la crisis financiera de 2008. Habíamos creado un sistema financiero interconectado que parecía eficiente y que tal vez era bueno para absorber pequeños shocks, pero era sistémicamente frágil. Si no fuera por los rescates masivos del gobierno, el sistema se habría derrumbado a medida que estallaba la burbuja inmobiliaria.

El sistema económico que construiremos después de esta pandemia tendrá que ser menos miope, más resistente y sensible al hecho de que la globalización económica ha superado por mucho a la globalización política. Mientras este sea el caso, los países tendrán que esforzarse por lograr un mejor equilibrio entre aprovechar la globalización y un grado necesario de autosuficiencia.

III.- ECONOMISTAS HOLANDESES OFRECEN CINCO PROPUESTAS PARA UNA ECONOMÍA POST COVID-19. Primera Piedra

En el contexto de reestructurar la economía a partir de lo que nos toca vivir en el presente, 170 académicos holandeses han planteado un manifiesto para el cambio económico post crisis del C19, basado en diferentes principios del crecimiento.

1) Pasar de una economía del desarrollo centrada en el crecimiento del PIB agregado a otra que diferencie entre sectores que pueden crecer y necesitan inversión (los llamados sectores públicos críticos y energía limpia, educación, salud y más) y sectores que



necesitan un decrecimiento radical debido a su insostenibilidad fundamental o su papel en impulsar el consumo continuo y excesivo (especialmente el sector privado de petróleo, gas, minería, publicidad, etc.);



2) un marco económico centrado en la redistribución, que establezca un ingreso básico universal enraizado en un sistema de política social universal; y, una fuerte imposición progresiva de los ingresos, las ganancias y la riqueza; que reduzca las horas de trabajo; que reconozca el trabajo de cuidados³ y los servicios públicos esenciales como salud y educación por su valor

intrínseco;

3) transformación agrícola hacia una agricultura regenerativa basada en la conservación de la biodiversidad, la producción de alimentos sostenibles y principalmente locales y vegetarianos, así como condiciones de empleo y salarios agrícolas justos;

4) Reducir el consumo y los viajes. Con un drástico cambio de viajes lujosos y de consumo despilfarrador, a un consumo y viajes básicos, necesarios, sustentables y satisfactorios.

5) cancelación de deuda, especialmente para trabajadores y propietarios de pequeñas empresas y para los países del sur (tanto la deuda que se tiene con países más ricos como con instituciones financieras internacionales).

versión en inglés en

https://handboek.petities.nl/dl/nleerlijkerduurzamer/Manifesto_planning_for_Post-Corona.pdf

IV.- CHILE EN EL MUNDO: DESPIDOS Y RECORTES SALARIALES, CARNICERÍA SOCIAL. PIÑERA PEOR QUE EL VIRUS. Claudia Fanti (24.4.2020) II Manifesto, Italia. Traducción de Primera Piedra

Peor que el Covid-19, es el gobierno de Piñera en Chile el que proporciona los golpes más duros a las clases más pobres. Por su gestión durante la pandemia, solo en el mes de marzo fueron despedidos 300.000 trabajadores, a los que hay que añadir otros 800.000 obligados a aceptar recortes de sus salarios, para no perder sus puestos de trabajo.

³ Nota de PPiedra: Se refiere a los trabajos de cuidados a personas discapacitadas o dependientes, especialmente adultos mayores.



to tra territori. C'è cambiato l'arrivo del Covid-19. IL GOVERNO MORENO, pur essendo stato obbligato a certificare

Indisturbata

LICENZIAMENTI E TAGLI AI SALARI
In Chile macelleria sociale
Piñera peggiora del virus

CLAUDIA FANTI

■ Più che il Covid-19, in Chile è il governo Piñera a sferrare i colpi peggiori alle classi più povere. Grazie alla sua gestione della pandemia, solo nel mese di marzo sono stati licenziati 300mila lavoratori, a cui se ne aggiungevano altri 800mila costretti, per non perdere il posto, ad accettare tagli ai salari.

■ L'EFFETTO del provvedimento eufemisticamente chiamata Legge per la protezione dell'impiego, che permette la sospensione del pagamento degli stipendi o una loro riduzione a quei lavoratori costretti a restare a casa per la quarantena. I quali, per tutta la durata del periodo di interruzione del contratto, potranno accedere soltanto ai fondi dell'assicurazione di disoccupazione, finanziata almeno in parte dai loro stessi.

■ Si tratta, precisa la legge, di decisioni concordate dai datori di lavoro con i dipendenti stessi, come se questi avessero realmente possibilità di scelta.

■ E va ancora peggio a tutti gli altri, all'esercito dei lavoratori precari e informali, per i quali è previsto appena un unico bono Covid-19 di 58 dollari. Neppure sul piano della tutela della salute Piñera è dispo-

sto a offrire alcuna garanzia, annunciando al contrario il ritorno graduale al lavoro dei dipendenti pubblici in piena crescita del numero di contagi (più di 11 mila i casi accertati, con meno di 130mila tamponi realizzati in totale, oltre alla riapertura delle scuole a partire dal 27 aprile).

■ E quando l'Anef, il sindacato dei dipendenti pubblici, ha provato a ribellarsi, realizzando un atto di protesta di fronte al palazzo della Moneda nel rispetto dei protocolli di distanziamento sociale, il governo ha risposto con l'arresto di sette dirigenti dell'organizzazione (poi rilasciati).

■ CHE IN CHILE, PARETE TRA I PIÙ neoliberali al mondo, il discriminare tra sommersi e salvati della pandemia sia molto netto non può del resto sorprendere nessuno. E se gli imprenditori si trovano a risparmiare denaro e a contare su una manodopera ancor più schiavizzata, anche il governo ha i suoi motivi per rallegrarsi, a cominciare dalla paralizzata obbligata della rivolta sociale e dal rinvio del referendum sulla nuova Costituzione inizialmente fissato il 26 aprile, appena un giorno prima, paradossalmente, della ripresa delle lezioni.

■ Non per niente, per celebra-

zione del ritorno del presidente cileno Piñera (foto: Agence France Presse)

STAT Co

MARIN, New York

■ Si sa sapere il che non esce ingressi chi vuo gli Stati delle gi regardi durerà ge quel ni o ai la

■ PRÉ dall'ore prograi agricoli che, pi Stando bon poi nerale laquedano, quello che i manifestanti avevano ricoper to di inolti nei suoi confronti. Un ato di gratuita provocazione di cui il presidente è stato pro contro a scassarsi.

■ MA LA PLAZA DIGNIDAD, appena rimessa a nuovo, non resterà deserta ancora a lungo. Se torna la normalità, torneremo in piazza, promettono i manifestanti. Che, a più di sei mesi dall'inizio della rivolta, avvertono: «Avevamo ragione a ottobre e abbiamo ancora più ragione oggi. Al silenzio non torneremo più, nemmeno alla normalità neoliberalista».

Ese es el efecto de una medida eufemísticamente denominada “Ley de protección del empleo” que posibilita la suspensión del pago de sueldos o su reducción a los trabajadores que fueron obligados a permanecer en su casa por la cuarentena. A lo largo de todo el período de interrupción de los contratos, los trabajadores podrán disponer únicamente los fondos del seguro de desocupación, financiado en parte por ellos mismos.

Se trataría -como se establece en la ley- de decisiones” consensuadas” entre los empresarios y sus dependientes, como si estos últimos hubiesen tenido alguna alternativa.

Y es aún peor para el ejército de trabajadores precarios e informales, para los cuales se ha

previsto apenas un único bono (Bono Covid-19) de 58 dólares. Ni siquiera en el ámbito de la protección de la salud, Piñera está dispuesto a brindar garantía alguna y, al contrario, ha anunciado el regreso gradual al trabajo de los empleados públicos en una fase de crecimiento del número de los contagios (son más de 11.000 los casos comprobados, con alrededor de 130.000 test efectuados en total), además de la reapertura de clases en las escuelas y colegios a partir del 27 de abril.

Y cuando la ANEF, el sindicato de los trabajadores del sector público, ha criticado esa decisión realizando una manifestación de protesta frente al palacio de la Moneda, aunque respetando los protocolos de distanciamiento social, el gobierno respondió arrestando a siete dirigentes de la organización (después dejados en libertad).



En Chile, país entre los más neoliberales del mundo, la discriminación entre los grupos sociales es muy notoria y esto no sorprende a nadie. Mientras los empresarios se encuentran en la posibilidad de ahorrar sus recursos y disponer de una mano de obra cada vez más esclavizada, el gobierno tiene motivos para alegrarse, comenzando por la paralización obligada de la revuelta social y la postergación del referéndum sobre una nueva Constitución (originalmente establecido para el 26 de abril, apenas un día después -paradójicamente- del regreso a clases).



No por nada, para celebrar el inesperado regalo Covid-19, Piñera tuvo el atrevimiento de ir a la Plaza Italia, la Plaza de la Dignidad, teatro de las protestas sociales, y de tomarse una fotografía sonriendo al pie del monumento al general Baquedano, monumento que los manifestantes habían recubierto de grafitis e insultos a su gestión. Un acto de provocación gratuita del Presidente que le obligó a presentar sus disculpas públicas. (**Nota de la Red:** como se observa en la foto no hay nadie en el entorno porque esta foto se la sacó cuando había toque de queda y cuarentena en ese territorio de Santiago).

Pero la Plaza de la Dignidad, recién remodelada, no permanecerá desierta por mucho más tiempo. “Si regresa la normalidad, regresaremos a la plaza”, prometen los manifestantes quienes, después de seis meses advierten: “Tuvimos razón en octubre y ahora también tenemos razón. No regresaremos al silencio y, peor aún, a la normalidad neoliberal”.

V.- EL QUE HEREDA... NO HURTA⁴ : SOCIEDAD DE LA FAMILIA PIÑERA MOREL ACUSA “ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DEL FISCO” Y RECLAMA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS POR MÁS DE \$431 MILLONES Enrique Elgueta. El Desconcierto



Odisea -una de las principales empresas de su grupo familiar- declaró pérdidas por más de \$3 mil millones y pidió devoluciones por \$431 millones ante el SII, cuestión que la autoridad tributaria rechazó tras detectar una serie de inconsistencias. La firma llevó el caso al Tribunal Tributario Aduanero acusando “enriquecimiento ilícito del Fisco”, mientras el Servicio ha ratificado su actuar

y solicita el pago de las costas del caso.

⁴ Dicho popular en Ecuador para indicar cuanto se parecen los hijos a los padres.



A pesar de las condonaciones que ya ha realizado el Servicio de Impuestos Internos (SII) a empresas del grupo familiar del Presidente Sebastián Piñera, el organismo parece no estar dispuesto a ceder en todo. Hace un tiempo que la autoridad tributaria y Odisea - firma controlada por los cuatro hijos de Piñera y heredera de la mayor parte del patrimonio familiar- se enfrentan en un silencioso juicio en el 3° Tribunal Tributario Aduanero (TTA). Esto, luego de que el SII rechazara declaraciones de renta de esa sociedad que incluían pérdidas tributarias millonarias, así como solicitudes por devoluciones de impuestos.



Se tratan de dos causas en las cuales la mencionada sociedad de inversión solicita el reintegro de \$321,8 millones debido a que el ejercicio tributario correspondiente a 2013 habría tenido una pérdida tributaria por \$2.467,2 millones, cuestión también desestimada por el SII; y otra devolución por un monto de \$109,6 millones generada el año tributario 2016, ejercicio en el cual habrían tenido otras pérdidas por \$730,4 millones.

El conocimiento público de las llamadas “empresas zombi” ya había cimentado cuestionamientos en materia de impuestos sobre las sociedades vinculadas o relacionadas al Presidente, pero no era un hecho conocido que éstas siguieran solicitando devoluciones al SII. Menos aún que reportaran pérdidas tributarias, al menos hasta 2016.

Representada por el estudio Barros y Errázuriz, el rechazo de ambas declaraciones motivó a Odisea -controlada por los cuatro hijos del Presidente- a presentar reclamaciones al Tribunal Tributario Aduanero en agosto de 2017, acusando la improcedencia del criterio adoptado por el SII y enriquecimiento ilícito por parte del Fisco. La causa aún espera el pronunciamiento definitivo de ese tribunal.

Si bien el tamaño patrimonial de Piñera y su familia es desconocido y, sobre la base de cálculos conservadores se cifra en torno a los US\$2.600 millones (Forbes, 2020), sus sociedades son consideradas en el mercado como verdaderos inversionistas institucionales que influyen la toma de decisiones en el resto de la bolsa.



Primer caso: el rechazo a las pérdidas de Odisea

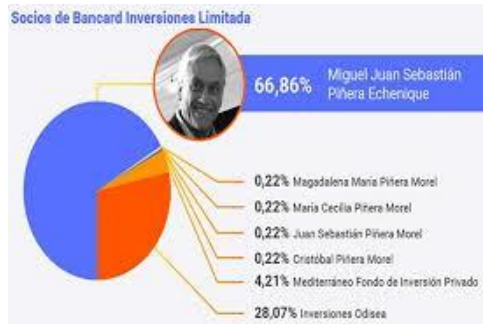
Los dos procesos judiciales que enfrenta a Odisea con el SII partieron en agosto de 2017, luego de que en mayo de ese año el SII rechazara ambos requerimientos solicitados por la empresa.

El primer caso tiene su origen en 2013. Se produjo luego de que Odisea rectificara en mayo de ese año su declaración de impuesto anual a la renta. En un principio declaró una renta líquida negativa o pérdida tributaria ascendente a \$2.467.223.488 sin solicitar devolución por concepto del llamado PPUA (Pago Provisional por Utilidades). Pero acto seguido solicitó la rectificación de su declaración disminuyendo el monto de la



perdida anteriormente declarada a \$2.145.411.729, requiriendo la devolución de \$321.811.759 y, esta vez, solicitando el reajuste por concepto de PPUA.

¿Qué es el PPUA? Es un mecanismo que se hizo conocido en el marco de los distintos casos de “empresas zombis”, pues se trata de un impuesto de primera categoría afecto a utilidades que resultan absorbidas por pérdidas tributarias y, por tanto, se constituyen como crédito para el dueño de la empresa. Dicho de otra forma, en una empresa que genera utilidades, pero que entre sus activos tiene sociedades con pérdidas de arrastre, el volumen de esas pérdidas operan como crédito para los



impuestos a las ganancias de la firma controladora.

Para evaluar la procedencia de la devolución requerida por Odisea, el SII sometió el requerimiento de la empresa a un programa de fiscalización selectiva, denominado “Programa PPUA Selectivo AT 2016”. En diciembre de ese año pidió una serie de antecedentes a la empresa, recibiendo documentación sobre distintos ítems, como patente comercial y gastos varios.

De todo ello, al SII le llamó la atención una cuenta corriente mercantil con Inversiones Santa Cecilia (otra de las sociedades del grupo Piñera) del orden de \$700 mil millones, de la cual se desprendía el ítem de “intereses y reajustes” por \$16.604.822.681.

Según el SII, Odisea no entregó respaldo suficiente sobre este último ítem y no dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el Código de Comercio para calificar el contrato de cuenta corriente mercantil como tal, “no aportando tampoco antecedentes que lograran respaldar que mediante la deuda que mantenía por concepto de reajustes, se generen ingresos afectos al régimen general de primera categoría, ni que estos se relacionen con el giro de la empresa”, según sostuvo ante el TTA, de acuerdo a documentos del juicio a los que tuvo acceso El Desconcierto.



De esta forma, desde la perspectiva del Servicio, al no materializarse las operaciones con Inversiones Santa Cecilia S.A. como “contrato de cuenta corriente mercantil”, no logró acreditarse la determinación y registro de los reajustes en la cuenta contable de resultado pérdida “Intereses y reajustes” por \$16.604.822., “debido a que se trataría de otro tipo de actuación independientemente de la denominación que le hayan dado las partes”, sostuvo el SII al TTA.

Odisea no sólo pudo verse impotente para acreditar al SII la pérdida tributaria de \$2.145 millones ni tampoco la procedencia de la devolución del PPUA por \$321 millones, sino que el SII terminó rechazando en mayo de 2017 toda la pérdida tributaria de \$2.467,2 millones declarada en un comienzo.



Segundo caso: faltas de control

El segundo caso tuvo su origen en 2016 y no es del todo distinto. En mayo de ese año Odisea volvió a solicitar una devolución al SII, pero esta vez por \$109.558.645, igualmente por concepto de PPUA, declarando además una pérdida tributaria por \$730.390.968.



Tras evaluar la solicitud, el SII dio cuenta de que la sociedad ya presentaba varias inconsistencias en materia de control, las cuales se le habían informado con anterioridad. Estas decían relación con “control de la tributación de los desembolsos, partidas o cantidades afectas al Impuesto Único”; “control dirigido a contribuyentes que declaren Pago Provisional por Impuesto de Primera Categoría de Utilidades Absorbidas”; y “control de riesgos por excesos de devolución originado en la determinación de la Renta Líquida Imponible”.

Al igual que el primer caso, el SII también sometió la solicitud de Odisea al “Programa PPUA Selectivo AT 2016”. Tras analizar los libros contables de la empresa y antecedentes adicionales, el SII llegó a una convicción similar, aunque esta vez denegando sólo la devolución por concepto de PPUA, sin rechazar las pérdidas tributarias como sí había ocurrido para el año tributario de 2013.

La razón del rechazo también tuvo relación con la cuenta corriente mercantil con Inversiones Santa Cecilia, de la cual, según el SII, no se cumplían todos los requisitos que establece la ley, entre estos, su formalización ante la firma de notario.

Odisea ante el TTA: “hay enriquecimiento ilícito del Fisco”

Tras los sendos rechazos del SII, Odisea no tardó en llevar el caso al Tribunal Tributario Aduanero. Allí expuso sus argumentos que van desde la forma al fondo.



En cuanto a la forma sostuvo que el procedimiento del SII no contó con la firma del Director Regional del Servicio, cuestión rápidamente descartada por el Servicio amparándose en su propia Ley Orgánica.

Sobre el fondo, sin embargo, advirtió que el rechazo del SII estaría produciendo un enriquecimiento ilícito por parte del Fisco, ya que, según la empresa, estaría viéndose arrastrada a un doble pago de impuestos.

“El SII al impedirle a Odisea realizar la deducción en la RLI (Renta Líquida Imponible) trae como consecuencia una falta de concordancia en la situación fiscal de las entidades involucradas en el contrato de cuenta corriente (Santa Cecilia y Odisea), por lo tanto, se produce inevitablemente un enriquecimiento ilícito por parte del Fisco en esta situación anómala”, dice parte de la defensa que hizo la empresa ante el TTA.

Asimismo, defendió la existencia de la cuenta corriente mercantil refutada por el SII en el sentido de que ésta cumpliría con todos los requisitos, pues se trata de un contrato catalogado como “consensual” y cuyo “perfeccionamiento” requiere el consentimiento de las partes, no necesariamente a través de la firma de un notario como habría objetado el SII.

No obstante, respecto de este último argumento, el Servicio explicó ante el TTA que el cuestionamiento sobre la falta de una firma de notario al contrato entre Odisea e Inversiones Santa Cecilia no radica en el “perfeccionamiento” del mismo, sino en su “valor probatorio”: “Un instrumento privado que no cuente con ninguna formalidad y que no se encuentre reconocido, conlleva en una instancia jurisdiccional como ésta, que sean inoponibles a terceros, como es este Servicio”, sostuvo el organismo.

Y sobre el presunto enriquecimiento ilícito de las arcas fiscales, el SII insistió en que Odisea no pudo demostrar los reajustes económicos declarados en su documentación.

Así, el Servicio expuso ante el TTA que por ley está obligado a fiscalizar que sus declaraciones sean veraces, “ya que la información entregada y vertida en ella, debe ser consistente y condecirse con sus asientos contables, entiéndase por tales, registros y documentación respaldatoria. Sin embargo, en la especie, el contribuyente (Odisea) no logró acreditar las observaciones generadas respecto de su declaración anual de impuesto a la renta correspondiente al AT 2016, como tampoco logró acreditar la procedencia de la devolución solicitada por concepto de PPUA”.

Ambas partes todavía esperan el fallo del Tribunal Tributario Aduanero. El SII dijo a El Desconcierto que no puede referirse al tema, “ya que los antecedentes respectivos están amparados por la reserva tributaria establecida por el Artículo 35 del Código Tributario”. Nicolás Noguera, gerente de Odisea y ejecutivo histórico del grupo Bancard, en tanto, no respondió las preguntas de este medio.

VI.- DE UNA VEZ POR TODAS CABE DISCUTIR SOBRE LA PERTINENCIA DE LAS AFP. Primera Piedra

Este viernes 24 de abril cinco senadores de oposición presentaron un proyecto de ley para derogar el decreto 3.500 de 1980 por el cual se crearon las Administradoras de



Fondos de Pensiones (AFP) lo cual seguramente abrirá la discusión sobre su constitucionalidad.

Los senadores están conscientes de que esta iniciativa puede ser declarada inadmisibile,



es decir que una decisión de esta naturaleza correspondería exclusivamente al Ejecutivo no obstante decidieron insistir. Los patrocinantes del texto de 13 artículos son los independientes Alejandro Navarro (PRO) y Carlos Bianchi; y Alfonso De Urresti (PS), Yasna Provoste (DC) y Juan Ignacio Latorre (RD).

No obstante, la oposición suele estar dividida cuando se trata de tocar los intereses de las grandes empresas. El asunto de Soquimich, de las empresas pesqueras y otras que llegaron a tribunales por sospechas de corrupción se ha entendido las razones de algunos senadores para evitar herir susceptibilidades. En el caso de las AFP sus intereses se expanden por todo el espectro empresarial de Chile. Finalmente, los fondos que manejan son cercanos al PIB de Chile. El propio creador de este sistema, José Piñera, confesaba con orgullo que su criatura tenía también por objeto proveer de financiamiento a las empresas.

El problema es que el único objetivo que figuraba en la ley: que los jubilados pudiesen obtener pensiones acordes con sus ingresos en el período de trabajadores no se ha cumplido ni de lejos.

